



# Resolución Gerencial N° 097 -2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 30 ABR. 2018

**VISTO:** el Informe N° 019-2018-GRLL-GOB/PECH-06.4-CAES, de fecha 12.04.2018, del especialista PAC SIGA SEACE, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, relacionado con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 24.01.18, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2018;

Que, a través del informe N° 067-2018-GRLL-GOB/PECH-08, de fecha 11.04.18, la Sub Gerencia de Estudios requiere la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ELABORAR DISEÑOS HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANAL MADRE DEL PECH", requerimiento que cuenta con Certificación Presupuestal N° 278, contenida en el Oficio N° 231-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 11.04.2018;

Asimismo, mediante Informe N° 029-2018-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 04.04.2018, el área de Adquisiciones de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, se da a conocer que la Sub Gerencia de Operaciones y Mantenimiento persiste de la necesidad de contratar el "SERVICIO DE REPOTENCIACIÓN DE VÁLVULA DE CHORRO HUECO", requerimiento que cuenta con Certificación Presupuestal N° 029, contenida en el Oficio N° 235-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 12.04.2018;

De igual manera, a través del Oficio N° 086-2018-GRLL-GOB/PECH-04, de fecha 06.02.2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, requiere la "CONTRATACIÓN DE UN ASESOR EXTERNO PARA PROCESOS ARBITRALES Y OTROS", requerimiento que cuenta con Certificación Presupuestal N° 237, contenida en el Oficio N° 237-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 12.04.2018;

También, mediante Oficio N° 022-2018-GRLL/PECH-07, el Sub Gerente de Operaciones y Mantenimiento solicita la exclusión del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para el "SERVICIO DE REPARACIÓN DE TREN DE RODAMIENTO EXCAVADORA CAT 320", con numero de referencia del PAC N° 05, toda vez que se observó una duplicidad de fines de servicio.

Fluye del documento de visto, que mediante proveído de fecha 12.04.18, el Jefe del Área de Adquisiciones solicita a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, se tramite la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



**INCLUIR:**

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FTE. FTO.	MONTO S/.	OBJETO	TIPO DE PRCMTO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ELABORAR DISEÑOS HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DEL CANAL MADRE DEL PECH	Recursos Ordinarios	250,000.00	SERVICIO	AS
SERVICIO DE REPOTENCIACIÓN DE VALVULA DE CHORRO HUECO	Recursos Directamente Recaudados	137,322.00	SERVICIO	AS
ASESORÍA EXTERNA EN PROCESOS ARBITRALES Y OTROS	Recursos Ordinarios	78,600.00	SERVICIO	AS

**EXCLUIR:**

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FTE. FTO.	MONTO S/.	OBJETO	TIPO DE PRCMTO
SERVICIO DE REPARACIÓN DE TREN DE RODAMIENTO EXCAVADORA CAT 320	Recursos Directamente Recaudados	250,000.00	SERVICIO	AS

Que, el artículo 6º Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante del D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; y, el segundo párrafo del artículo citado establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;

Que, el Numeral 7.6 del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6º del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*

Que, en merito a lo expuesto y los dispositivos antes citados resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para el Ejercicio Presupuestal 2018, con motivo de *incluir y excluir* los procedimientos que se indican en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, modificada por el Decreto Ley N° 1341; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. APROBAR**, la modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el Ejercicio Presupuestal 2018 - Versión **03**, e **excluir un (01) procedimiento de selección**, en atención al Anexo 01.



**SEGUNDO. APROBAR**, la modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el Ejercicio Presupuestal 2018 - Versión **03**, e **incluir tres (03) procedimientos de selección, en atención al Anexo 02.**

**TERCERO.** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.



**CUARTO.** Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, ubicadas en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

**QUINTO.** Hágase, de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de las gerencias de líneas, Oficinas de apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



**Ing. Miguel Orlando Chávez Castro**  
**Gerente**

Sisgedo Doc. N°: 4428663  
Expediente N°: 3625120

ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

NRO	N° PAC	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
		<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA</b>	<b>250,000.00</b>			
1	5	SERVICIO DE REPARACION DE TREN DE RODAMIENTO EXCAVADORA CAT 320	250,000.00	SERVICIO	SGOYM	OFICIO N° 022-2018-GRLL-GOB/PECH-07
<b>TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS =====&gt;</b>			<b>250,000.00</b>			



## ANEXO 02

## INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

Proc ID	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA</b>	<b>465,922.00</b>							
1	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA ELABORAR DISEÑOS HIDRAULICOS Y ESTRUCTURALES DE LAS OBRAS DE PROTECCION DEL CANAL MADRE DEL PECH	250,000.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0016	RO	MAYO	SGE	OFICO N° 231-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 278
2	SERVICIO DE REPOTENCIACION DE VALVULA DE CHORRO HUECO	137,322.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0012	RDR	MAYO	SGOYM	OFICO N° 235-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 029 DERIVA DE LA AS 026-2017-GRLL-GOB/PECH I CONV
3	ASESORIA EXTERNA DE PROCESO ARBITRALES Y OTROS	78,600.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0008	RO	MAYO	OAJ	OFICO N° 237-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 282
	<b>TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====&gt;</b>	<b>465,922.00</b>							

